



1

2

3

4

5

6

7

8

9

2014-17-01-05-P02106

10

11

12 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**13 **GRUPO CORPORATIVO FORTUNASA S.A.**14 **AUMENTO: USD. 270.000,00**15 **M.I.**16 **Di 3 Copias**

17

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de

19 la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y

20 nueve (29) de diciembre del dos mil catorce, ante

21 mi Doctora Alexandra Endara Muñoz, Notaria Quinta

22 del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen a

23 la celebración de la presente escritura pública,

24 por una parte, la señorita **ERIKA PAOLA GUERRA SUAREZ,**

25 soltera, portador de la cédula de ciudadanía número uno

26 siete uno ocho tres tres cinco uno ocho-tres, en su calidad

27 de Gerente General de la Compañía **GRUPO CORPORATIVO**28 **FORTUNASA SOCIEDAD ANÓNIMA** y como tal su Representante

1 Legal, conforme lo acredita el nombramiento debidamente
2 inscrito que acompaña como documento habilitante. La
3 compareciente es ecuatoriana, mayor de edad,
4 domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito
5 Metropolitano, legalmente capaz para contratar y
6 obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de
7 haberme presentado su cédula de ciudadanía cuya copia
8 fotostática debidamente certificada por la Notaria, e
9 instruida por mi la Notaria en virtud de haberme
10 presentado sus documentos de identidad, y dice que
11 eleve a escritura pública la minuta que me
12 entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el
13 siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
14 Escrituras a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de
15 Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía GRUPO
16 CORPORATIVO FORTUNASA S.A. con sujeción a las siguientes
17 cláusulas: **PRIMERA. INTERVINIENTES:** Comparece a la
18 celebración del presente acto jurídico, la señorita Erika
19 Paola Guerra Suarez, en su calidad de Gerente General de
20 la Compañía GRUPO CORPORATIVO FORTUNASA S.A y como tal su
21 Representante Legal, conforme lo acredita el nombramiento
22 debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante.-
23 **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** A) La Compañía GRUPO CORPORATIVO
24 FORTUNASA S.A., se constituye por escritura pública
25 celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón
26 Quito Doctor Jorge Campos Delgado, el treinta de enero de
27 mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro
28 Mercantil del cantón Quito el diecisiete de febrero de

1 mil novecientos noventa y dos, bajo el número trescientos
2 dieciocho, tomo ciento veinte y tres; y, mediante Escritura
3 Pública celebrada el veinte y tres de febrero de mil
4 novecientos noventa y cinco ante el Doctor Jorge Campos
5 Delgado, se realizó el Aumento de Capital y Reforma de
6 Estatutos conforme a la Resolución No. Tres mil veinte y
7 uno (3021) de la Superintendencia de Compañías, e inscrita
8 en el Registro Mercantil el treinta y uno de octubre de mil
9 novecientos noventa y seis con el numero dos mil
10 novecientos nueve (2909), tomo ciento veinte y siete. B) En
11 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
12 de la Compañía celebrada el veinte de noviembre del dos
13 mil catorce se resolvió elevar el valor nominal de las
14 acciones de de cero coma cero cuatro centavos de dólar
15 americano (US\$ 0.04) a cinco dólares de los Estados Unidos
16 de América (US\$ 5,00), y, aumentar el capital social en la
17 suma de doscientos sesenta y ocho mil ochocientos dólares
18 de los Estados Unidos de América (US\$ 268.800) con lo cual
19 el capital social asciende a la suma total de doscientos
20 setenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$
21 270.000,00).-**TERCERA. DECLARACIÓN:** Con los antecedentes
22 expuestos la señorita Erika Paola Guerra Suarez en su
23 calidad de Gerente General, y como Representante Legal de
24 la Compañía GRUPO CORPORATIVO. FORTUNASA S.A.", en sujeción a
25 las resoluciones adoptadas en la Junta General
26 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el
27 veinte de noviembre del dos mil catorce declara: A) Que el
28 valor nominal de cada acción a partir del presente aumento

1 de capital es de cinco dólares de los Estados Unidos de
2 América US\$ 5,00), B) Que procede al otorgamiento de la
3 presente Escritura, elevando el capital social de la
4 compañía en la suma de doscientos sesenta y ocho mil
5 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América
6 (US\$268.800) con lo cual el capital social asciende a la suma
7 total de doscientos setenta mil dólares de los Estados
8 Unidos de América (US\$ 270.000,00) C) Que del nuevo capital
9 social suscrito se encuentran pagados ochenta y tres mil
10 novecientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$
11 83.900,00), y, se encuentran pendientes de pago ciento
12 ochenta y seis mil cien dólares de los Estados Unidos de
13 América (US\$ 186.100,00), valor que los accionistas lo
14 cancelarán en el plazo de cuatro años contados desde la
15 inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil de
16 Quito; D) Que la suscripción y pago de las acciones al
17 aumento de capital de la compañía por importe ochenta y dos
18 mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América
19 (US\$ 82.700) se ha efectuado mediante la capitalización
20 de las cuentas: Aportes a Futuras Capitalizaciones y Reservas
21 Facultativas distribuidas en proporción al capital
22 pagado que al momento tienen los accionistas, según consta en
23 el cuadro demostrativo de integración del aumento de capital;
24 CUARTA. REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento del
25 capital y según resolución de la Junta General Extraordinaria y
26 Universal de Accionistas celebrada el veinte de noviembre del
27 dos mil, catorce, queda reformado el Artículo Cuarto de los
28 Estatutos en los siguientes términos: **EL CAPITAL SOCIAL Y**

1 **LAS ACCIONES:** El capital social suscrito de la compañía es
2 de doscientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de
3 América (US\$ 270.000) dividido en cincuenta y cuatro mil
4 (54.000) acciones de cinco dólares de los Estados Unidos de
5 América (US\$ 5,00) cada una .- **QUINTA. DECLARACION JURAMENTADA:**

6 El Representante Legal de la compañía GRUPO CORPORATIVO
7 FORTUNASA S.A. que otorga el presente aumento de capital,
8 bajo juramento dice: A) Que la Integración de Capital
9 expresado en este instrumento es el real y fidedigno, y; B)
10 Que la compañía GRUPO CORPORATIVO FORTUNASA S.A. ha la
11 fecha de esta escritura, no es contratista del Estado ni de
12 ninguna de sus instituciones.- **QUINTA. DOCUMENTOS**

13 **HABILITANTES:** Se acompaña como documentos habilitantes
14 para que sean protocolizados en esta escritura: A)
15 Nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil
16 de Quito de la señorita Erika Paola Guerra Suarez, como
17 Gerente General de la compañía; B) Copia Auténtica del Acta
18 de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
19 celebrada veinte de noviembre del dos mil catorce. Hasta
20 aquí la minuta. Usted señor Notario, se servirá agregar las
21 demás cláusulas de estilo y rigor necesarias para dar mayor

22 firmeza y validez a este instrumento.- Usted Señor
23 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
24 estilo para la completa validez del presente
25 documento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se halla
26 firmada por el Doctor Edgar Ramirez, matrícula número
27 diez mil trescientos cincuenta y cuatro, del Colegio de
28 Abogados de Quito" **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la

1 celebración de la presente escritura pública, se observaron
2 todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a
3 la compareciente íntegramente por mí, la Notaria, se
4 ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo
5 en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.

6

7

8

9

10

11

SRTA. ERIKA PAOLA GUERRA SUAREZ

12

13

LA NOTARIA

14

15

16

17

Alexandra Muñoz
Dra. Alexandra Muñoz
NOTARIA QUINTA

CC. 1718335183



K



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA

171833518-3



APELLIDOS Y NOMBRES

GUERRA SUAREZ
ERIKA PAOLA

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA
QUITO

SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-31

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
LIC. EN TURISMO ECOLOG

V1333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRA CARLOS FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ MARCIA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2011-04-19

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-19

[Signature]

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

020

020 - 0132

1718335183

NÚMERO DE CERTIFICADO

GUERRA SUAREZ ERIKA PAOLA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCONSCRIPCION

CUMBAYA

PARROQUIA

0

0

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL
CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO

29-DIC-2014

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



2004



GRUPO
CORPORATIVO
FORTUNASA

Quito, enero 2 del 2013

RAZON YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

Licenciada
Erika Paola Guerra Suarez
Ciudad.

QUITO, 29 DIC 2014
Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



De mis consideraciones:

Tengo el honor de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la empresa GRUPO CORPORATIVO FORTUNASA S.A., reunida el día 21 de diciembre del 2012, tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía por el tiempo estatutario de CINCO AÑOS, con todos los derechos y atribuciones que la ley y los estatutos le confieren.

GRUPO CORPORATIVO FORTUNASA S.A. se constituyo por Escritura Publica en la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito el 30 de enero de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de febrero de 1992, con el número 318, y, mediante Escritura Pública celebrada el 23 de febrero de 1995 en la antes citada Notaría, se realizo el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos conforme a la resolución No. 3021 de la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de octubre de 1996. con el numero 2909, tomo 127.

Particular que llevo a su conocimiento, deseándole éxito en su gestión.

Atentamente,

Jenny Amarilis Guerra Jaramillo
Ing. Jenny Amarilis Guerra Jaramillo
PRESIDENTE.

Quito, 2 de enero del 2013: ACEPTO Y AGRADEZCO EL NOMBRAMIENTO CON EL QUE ME HONRAN,

Erika Paola Guerra Suarez
Lcda. Erika Paola Guerra Suarez
c.c. 1718335183



Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 1962 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 144

Quito, a -5 FEB 2013

REGISTRO MERCANTIL

Rubén Enrique Aguirre López
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



GRUPO
CORPORATIVO
FORTUNASA S.A.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRUPO CORPORATIVO FORTUNASA S.A.

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de noviembre del 2014, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Republica 1783 y 10 de Agosto, Edificio Prisma 2, planta baja, cuando son las 15 horas, con la presencia de los siguientes accionistas: Señoritas Jenny Amarilis Guerra Jaramillo, propietaria de quince mil (15.000) acciones de cero coma cero cuatro centavos de dólar norteamericano (US\$ 0.04) cada una, Erika Paola Guerra Suárez, propietaria de cinco mil (5.000) acciones de cero coma cero cuatro centavos de dólar norteamericano (US\$ 0.04) cada una, Carla Elizabeth Guerra Suarez propietaria de cinco mil (5.000) acciones de cero coma cero cuatro centavos de dólar norteamericano (US\$ 0.04) cada una y Señor Carlos Andres Guerra Suarez propietario de cinco mil (5.000) acciones de cero coma cero cuatro centavos de dólar norteamericano (US\$ 0.04) cada una. Los accionistas concurrentes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado que es de Un mil doscientos dólares norteamericanos.

Conforme a los Estatutos Sociales preside la sesión la señorita Jenny Amarilis Guerra Jaramillo, Presidente de la empresa, y actúa como secretario la señorita Erika Paola Guerra Suarez, Gerente General de la misma. Los concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañía, sin previa convocatoria en la que se debe tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la elevación del valor nominal de las acciones.
- 2.- Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

La Secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que la Presidenta declara instalada la Junta y abiertas las deliberaciones.

Al tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Carlos Andres Guerra Suárez y manifiesta que desde la constitución de la empresa a la presente fecha la situación económica del país a cambiado a tal punto que, cada acción tiene un valor intrínseco de cero coma cero cuatro centavos de dólar norteamericano (US\$ 0.04) y mociona que se cambie el valor nominal de cada acción a CINCO DOLARES norteamericanos (US\$ 5,00), y que se considere esta resolución para la reforma de los Estatutos Sociales, moción que es aceptada por unanimidad.

Toma la palabra la señorita Erika Paola Guerra Suarez, Gerente General de la empresa e indica que el capital social de la empresa resulta ser irrisorio ante las exigencias del mercado, más aún, cuando para participar en procesos de contratación pública el requerimiento mínimo es que como oferente tenga un patrimonio del Veinte y cinco por ciento del presupuesto referencial de cada proceso, en cuyo caso, estamos fuera de mercado. Indica que es apropiado informar que el patrimonio de la empresa requiere ser legalizado, y que está conformado por los siguientes valores: Capital Social por un mil doscientos dólares norteamericanos (US\$ 1.200,00), Aportes a Futuras Capitalizaciones por Setenta y seis mil quinientos dólares norteamericanos (US\$ 76.500,00) y , Reservas Facultativas por seis mil doscientos doce 07/100 dólares norteamericanos. (US\$ 6.212.07), en su conjunto suman Ochenta y tres mil novecientos doce 07/100 dólares norteamericanos (US\$ 83.912.07)

Toma la palabra la señorita Carla Elizabeth Guerra Suarez, quien manifiesta que se cumple lo dispuesto en el Art. 175 de Ley de Compañías, y mociona que se suscriba y eleve el Capital Social de un mil doscientos dólares norteamericanos a DOSCIENTOS SETENTA MIL DOLARES NORTEAMERICANOS, (US\$ 270.000,00) divididos en cincuenta y cuatro mil (54.000) acciones de CINCO DOLARES norteamericanos (US\$ 5,00) cada una, utilizando para el efecto los valores informados por la GERENCIA GENERAL. Que el aumento de capital se realice en función de las acciones suscritas y pagadas por cada accionista.

Luego de deliberaciones sobre la moción planteada se resuelve por unanimidad:



GRUPO
CORPORATIVO
FORTIVA S.A.

- 1.- Elevar el Capital social de la compañía en la suma de DOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS, (US\$ 268.800,00) de suerte que, como Capital Suscrito, alcance los DOCIENTOS SETENTA MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$ 270.000), y estará compuesto de cincuenta y cuatro mil (54.000) acciones ordinarias nominativas de CINCO DOLARES norteamericanos (US\$ 5,00) cada una, y numeradas del 001 al 54000.
- 2.- Que el capital suscrito de la empresa este pagado en la suma de OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOLARES, utilizando para el efecto el saldo de la cuenta Aportes a Futuras Capitalizaciones y Reservas Facultativas.
- 3.- Que el capital suscrito No Pagado de la empresa, y que haciende a CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$ 186.100,00) sea cancelado por los accionistas en el plazo máximo de cuatro años, contados desde la fecha de inscripción de la Escritura de Aumento de Capital en el Registro Mercantil de Quito,
- 4.- Que como consecuencia del aumento de capital, se reforme el artículo cuarto de los Estatutos Sociales.
- 5.- Que conforme determina la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, comparezca la señorita Gerente General otorgando el Aumento de Capital,
- 6.- Conforme a lo anterior, el cuadro de integración de capital es el siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO				CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO
		CAPITAL ACTUAL	RESERVAS FACULTATIVAS	APORTE DE ACCIONISTAS A FUTURAS CAPITALIZACIONES	TOTAL	
GUERRA JARAMILLO JENNY AMARILIS	\$ 135.000,00	\$ 600,00	\$ 3.200,00	\$ 20.000,00	\$ 23.800,00	\$ 111.200,00
GUERRA SUAREZ ERIKA PAOLA	\$ 45.000,00	\$ 200,00	\$ 1.000,00	\$ 20.000,00	\$ 21.200,00	\$ 23.800,00
GUERRA SUAREZ CARLA ELIZABETH	\$ 45.000,00	\$ 200,00	\$ 1.000,00	\$ 18.000,00	\$ 19.200,00	\$ 25.800,00
GUERRA SUAREZ CARLOS ANDRES	\$ 45.000,00	\$ 200,00	\$ 1.000,00	\$ 18.500,00	\$ 19.700,00	\$ 25.300,00
TOTAL	\$ 270.000,00	1.200,00	\$ 6.200,00	\$ 76.500,00	\$ 83.900,00	\$ 186.100,00

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 16.30 horas, se levanta la sesión, declarando la Junta un receso para la elaboración del acta respectiva. Luego de lo cual se reinstala la sesión y leída que fue el Acta a los presentes, se afirman y ratifican en su contenido firmando para constancia todos los accionistas presentes, junto con la Presidente y Secretaria-Gerente General que certifica.

Srta. Jenny Guerra Jaramillo
PRESIDENTE

Carla Guerra
Carla Elizabeth Guerra Suarez
ACCIONISTA

Srta. Erika Paola Guerra-Suarez
ACCIONISTA-SECRETARIA

Sr. Carlos Andres Guerra Suarez
ACCIONISTA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

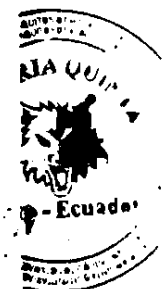


NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

go ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,
de la escritura de la AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA GRUPO CORPORATIVO FORTUNASA S.A, firmada y
sellada en Quito, a veinte y nueve de Diciembre del año dos mil catorce.

0006

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



TRÁMITE NÚMERO: 6878

0007

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4809
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	554
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1718335183	GUERRA SUAREZ ERIKA PAOLA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	29/12/2014
NOTARIA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GRUPO CORPORATIVO FORTUNASA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	268800,00
Capital	270000,00



0008

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 318 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE FEBRERO DE 1992, TOMO: 123

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

